



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

66

SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA 2015 DE LA
SECRETARÍA DE SALUD.

NOVIEMBRE, 2014



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
MISIÓN Y VISIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO.....	6
ESCENARIO REGULATORIO.....	8
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	12
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.....	13

[Handwritten signatures and marks]



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es el instrumento rector de la planeación estatal y en él, deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos grupos sociales, a través de los mecanismos e instrumentos de participación.

Así lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, caracterizadas por el acelerado desarrollo de la tecnología, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, la despersionalización, el intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros.

Estos procesos, que presentan enormes desafíos para las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública, por lo que se debe mejorar la capacidad real para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, resultando indispensable el perfeccionar los procesos de la gestión gubernamental y definir las relaciones individuo-Estado.

En ese sentido, el pilar Estado Progresista, establece como una de sus estrategias totales, la simplificación administrativa y adecuación normativa, mismas que contribuyen a implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en los ámbitos estatal y municipal.

Además, entre las líneas de acción, considera la implementación de reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejoras prácticas de las políticas públicas, promover la eficiencia del marco regulatorio para la disminución de requisitos, costos y tiempos, así como la modernización y agilización de los procesos que permiten el cumplimiento de las acciones comprometidas.

La mejora regulatoria, es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que normaliza las actividades del sector privado y tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios publicada el 6 de septiembre de 2010, establece entre sus objetivos el de la mejora continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación de los poderes del estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, permitan promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la administración de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.

